

CENAC-NEIVA

MODIFICATORIO

CENAC-NEIVA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026194003167133: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- SECEJ- JEMGF-
COADE-DICRE-CENACNEIVA – 29.25

Neiva – Huila, 03 de febrero de 2026

Señor Capitán
HANSEL EMIRO CASTILLA MONTES
Oficial de presupuesto Sanidad CENAC NEIVA
Carrera 16 No. 21-300
Neiva – Huila

Asunto: Solicitud adición CDP No 626 SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y
MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS).

Con toda atención me permito solicitar al Señor Jefe de Presupuesto de la Central
Administrativa y Contable Regional Neiva, se sirva realizar los trámites
administrativos necesarios y oportunos para la adición de presupuesto al CDP No.
626, así:

Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES
(CANINOS)CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC
REGIONAL NEIVA CON APLANCAMIENTO DE 2025 CON VIGENCIAS FUTURAS 2026.

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR PARTIDA
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	\$ 1.269.198,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 820.188,00
A-02-02-01-004-008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	\$ 31.086,00
TOTAL			\$ 2.120.472,00

Respetuosamente;

Mayor EDWIN PRIETO SALAZAR
Director CENAC Neiva

Elaboro: CP. María Robayo
Suboficial Precontractual CENAC NEIVA

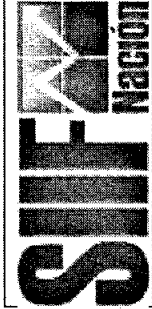


Dirección Carrera 16 No.21-300 AV Tenerife
Correo electrónico institucional cenacnei@ejercito.mil.co
Tel.(608)8756603



80210-1

PÚBLICA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHiscaldier
15-01-03-040
2026-02-04 2:31 p. m.

LORENA SOFIA CALDERON LUGO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:

626

Fecha Registro:

2026-01-07

Unidad / Subunidad ejecutora:

15-01-03-040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA

Vigencia Presupuestal

Actual

Estado:

Con Compromiso

Tipo:

Gasto

Valor Inicial:

79.857.465,00

Valor Total Operaciones:

7.144.431,00

Valor Actual:

87.001.896,00

Saldo x Comprometer:

7.144.431,00

Uso Caja Menor

Ninguno

Vr. Bloqueado

0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:

626

Fecha Registro:

2026-01-07

Número:

2026-01-07

Modalidad de contratación:

Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF	2026-02-04		1.269.198,00			
					2026-01-30	47.798.295,00	3.321.411,00	52.388.904,00	4.590.609,00	0,00
					Total:	47.798.295,00	4.590.609,00	52.388.904,00	4.590.609,00	0,00
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-003-003 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	2026-02-04		820.188,00			
					2026-01-30	30.888.400,00	1.640.376,00	33.348.964,00	2.460.564,00	0,00
					Total:	30.888.400,00	2.460.564,00	33.348.964,00	2.460.564,00	0,00
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	10	CSF	2026-02-04		31.086,00			
					2026-01-30	1.170.770,00	62.172,00	1.264.028,00	93.258,00	0,00
					Total:	1.170.770,00	93.258,00	1.264.028,00	93.258,00	0,00

Objeto:

SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026

CT. HANSEL ENRIQUE CASTILLO MONTES

Jefe de Presupuesto

Página 1 de 1

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026194002679143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- SECEJ- JEMGF-
COADE-DICRE-CENACNEIVA – 29.25

Neiva – Huila, 27 de enero de 2026

Señor Capitán
HANSEL EMIRO CASTILLA MONTES
Oficial de presupuesto Sanidad CENAC NEIVA
Carrera 16 No. 21-300
Neiva – Huila

Asunto: Solicitud adición CDP No 626 SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y
MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS).

Con toda atención me permito solicitar al Señor Jefe de Presupuesto de la Central
Administrativa y Contable Regional Neiva, se sirva realizar los trámites
administrativos necesarios y oportunos para la adición de presupuesto al CDP No.
626, así:

Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES
(CANINOS)CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC
REGIONAL NEIVA CON APLANCAMIENTO DE 2025 CON VIGENCIAS FUTURAS 2026.

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR PARTIDA
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 3.321.411,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 1.640.376,00
A-02-02-01-004-008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 62.172,00
TOTAL			\$ 5.023959,00

Respetuosamente;


Mayor MY PRIETO SALAZAR EDWIN
Director CENAC Neiva

Elaboro: C. M. Robayo
Suboficial Precontractual CENAC NEIVA

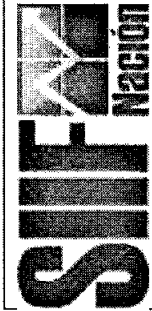


Dirección Carrera 16 No.21-300 AV Tenerife
Correo electrónico institucional cenacnei@ejercito.mil.co
Tel.(608)8756603



608150-1

PÚBLICA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHiscaldar
15-01-03-040
2026-01-30-11:25 a. m.

LORENA SOFIA CALDERON LUGO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	626	Fecha Registro:	2026-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-040	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	79 857 465,00	Valor Total Operaciones:	5 023 959,00	Valor Actual:.	84.881.424,00	Saldo x Comprometer:	5 023 959,00	Vr. Bloqueado	0,00		
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS											
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:					
Número:	626	Fecha Registro:	2026-01-07								
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF	2026-01-30	47 798 295,00	3 321.411,00				
					Total:	47 798 295,00	3 321.411,00	51.119.706,00	3.321.411,00		0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	2026-01-30	30 888 400,00	1.640.376,00				
					Total:	30 888 400,00	1.640.376,00	32.528.776,00	1.640.376,00		0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF	2026-01-30	1.170.770,00	62.172,00				
					Total:	1.170.770,00	62.172,00	1.232.942,00	62.172,00		0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	

Objeto:

SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026

CT. HANSEL MIRÓ CASTILLA MONTES
Jefe de Presupuesto

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N°9 "TENERIFE"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026802000407271: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR09-BAACA9-S10- MEDIO AMBIENTE -29.57

Neiva, Huila, 25 de febrero de 2026

Señora
LUZ ESPERANZA GOMEZ WALTEROS
Representante Legal Veterinaria Agroesperanza Ltda
Cra. 2 n. 9-84
Neiva, Huila.

Asunto: Aceptación del modificadorio No. 002 (reducción y adición) de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

Con toda atención, me permito informa a la Empresa de Veterinaria Agro Esperanza LTDA con NIT. 800096155, Modificadorio No. 002 (adición y reducción), para realizarse dentro de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025**, de conformidad con lo siguiente:

Realizar adición de acuerdo con situación de recursos, adición de elemento (ítem) del canino KAIRO y reducción de presupuesto de la vigencia futura correspondiente a sostenimiento canino, medicamento y material veterinario respectivamente de los caninos que están dados de baja según acto administrativo (por concepto técnico) y novedad de muerte.

En principio se procede a discriminar los valores por canino que se utilizarán para la reducción, teniendo en cuenta el valor **asignado y contratado** en sostenimiento, medicamento y material veterinario en la vigencia futura 2026:

A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES
\$ 203.397,00	\$ 131.440,00	\$ 4.982,00

De igual forma se procede a discriminar los valores por canino que se utilizarán para la adición, teniendo en cuenta el valor **asignado** según Radicado 2026217002171603



Carrera 16 N° 21-300
baten@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Radicado N° 2026802000407271: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR09-BAACA9-S10- MEDIO AMBIENTE-29.57

SOLICITUD DE TRASLADO DE APROPIACIÓN por concepto de sostenimiento, medicamento y material veterinario en la vigencia 2026:

A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES
\$ 211.533,00	\$ 136.698,00	\$ 5.181,00

Y se discrimina el valor que se utilizará para la presente adición, teniendo en cuenta el **apoyo asignado** en sostenimiento para el canino KAIRO en la vigencia 2026, donde se solicita apoyo mediante radicado No. 2026802003240283, en atención a la solicitud del BIDEH5.

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR APOYO X MES	MESES	VALOR TOTAL APOYO
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 156.603,00	5	\$ 783.015,00

REDUCCIÓN

Para efectuar la reducción de lo correspondiente de la vigencia futura de los caninos, es necesario proceder a modificar la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025 bajo soporte de los Actos Administrativos de baja del servicio de ejemplares caninos, así:

ÍTEM	UNIDAD	ESPECIALIDAD	NOVEDAD	DENOMINACIÓN	No MICRO CHIP	NÚMERO DE ACTIVO	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO
1	BIINF55	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	YAIRA	900250000608590	161000000944	003/2025 CEDE4-DISIL de 23 septiembre 2025
2	BIPIG26	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	RAKO 2	941000024228300	161000000980	003/2025 CEDE4-DISIL de 23 septiembre 2025
3	BIMAG27	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	ONIX 2	941000023680649	161000000972	004/2025 CEDE4-DISIL de 12 diciembre 2025

De igual forma reducir presupuesto por novedad de muerte de caninos, de las siguientes unidades según radicado:

ÍTEM	UNIDAD	ESPECIALIDAD	NOVEDAD	DENOMINACIÓN	No MICRO CHIP	NÚMERO DE ACTIVO	OFICIO RADICADO
1	BATAM9	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	ZEUZ 2	941000024228307	161000000978	01146 de fecha 19 de febrero de 2026
2	BAS09	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	VIGORY	528224001162220	161000001030	2026649005254083 de 20 de febrero de 2026

Por lo anterior, el valor a reducir por canino es:

No.	ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR APROXIMADO X MES	MESES	VALOR TOTAL
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 203.397,00	5	\$ 1.016.985,00



Carrera 16 N° 21-300
baten@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

Radicado N° 2026802000407271: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR09-BAACA9-S10- MEDIO AMBIENTE-29.57

2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$	131.440,00	5	\$	657.200,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$	4.982,00	5	\$	24.910,00
VALOR TOTAL POR RUBRO				\$	339.819,00		\$	1.699.095,00

El valor por reducir para las unidades en la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025 es el siguiente:

No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A REDUCIR
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIINF55	\$ 1.016.985,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 657.200,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 24.910,00
VALOR TOTAL BIINF55					\$ 1.699.095,00
No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A REDUCIR
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIPIG26	\$ 1.016.985,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 657.200,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 24.910,00
VALOR TOTAL BIPIG26					\$ 1.699.095,00
No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A REDUCIR
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIMAG27	\$ 1.016.985,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 657.200,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 24.910,00
VALOR TOTAL BIMAG27					\$ 1.699.095,00
No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A REDUCIR
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BATAM9	\$ 1.016.985,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 657.200,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 24.910,00
VALOR TOTAL BATAM9					\$ 1.699.095,00
No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A REDUCIR
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BAS09	\$ 1.016.985,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 657.200,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 24.910,00
VALOR TOTAL BAS09					\$ 1.699.095,00
VALOR TOTAL REDUCCIÓN					\$ 8.455.475,00

ADICIÓN

Se requiere incorporar los 3 caninos que a continuación se relacionan con la respectiva adición presupuestal para los mismos en la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025, de conformidad con la SOLICITUD DE TRASLADO DE APROPIACIÓN según Radicado 2026217002171603 por concepto de sostenimiento, medicamento y material veterinario en la vigencia 2026, así:



Carrera 16 N° 21-300
baten@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

Radicado N° 2026802000407271: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR09-BAACA9-S10- MEDIO AMBIENTE-29.57

ITEM	UNIDAD	ESPECIALIDAD	NOVEDAD	DENOMINACIÓN	No MICRO CHIP	NUMERO DE ACTIVO
1	BIDEH5	DESMINADO HUMANITARIO	OPERATIVOS	KENNY	941000024228373	161000001108
2	BIMAG27	ANTIEXPLOSIVOS	OPERATIVOS	CONGO	900255001724852	1161000001104
3	BADRE5	ANTIEXPLOSIVOS	OPERATIVOS	HECTOR	5282240001165560	161000001075

Nota: El canino KAIRO ya se encuentra incluido inicialmente en la vigencia futura, por lo cual se requiere adición del apoyo presupuestal por su condición médica.

El presupuesto a adicionar a cada canino por rubro es el siguiente:

No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD X MES	MESES	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 211.533,00	5	\$ 1.057.665,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 136.698,00	5	\$ 683.490,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 5.181,00	5	\$ 25.905,00

Por tanto, el valor a adicionar por unidades en la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025 es la siguiente:

No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A ADICIONAR	VALOR APOYO A CANINO
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIDEH5	\$ 1.057.665,00	\$ 783.015,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 683.490,00	\$ -
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 25.905,00	\$ -
VALOR TOTAL BIDEH5					\$ 1.767.060,00	\$ 783.015,00
No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A ADICIONAR	VALOR APOYO A CANINO
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIMAG27	\$ 1.057.665,00	\$ -
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 683.490,00	\$ -
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 25.905,00	\$ -
VALOR TOTAL BIMAG27					\$ 1.767.060,00	\$ -
No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A ADICIONAR	VALOR APOYO A CANINO
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BADRE5	\$ 1.057.665,00	\$ -
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 683.490,00	\$ -
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 25.905,00	\$ -
VALOR TOTAL BADRE5					\$ 1.767.060,00	\$ -
VALOR TOTAL PARA ADICIÓN					\$ 5.301.180,00	\$ 783.015,00

Adicional a ello, a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

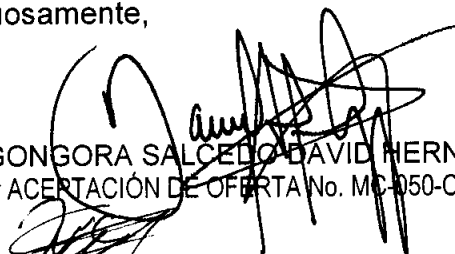


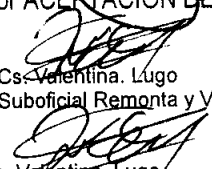
Carrera 16 N° 21-300
baten@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

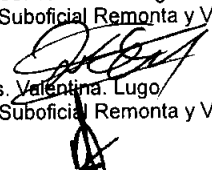
Radicado N° 2026802000407271: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR09-BAACA9-S10- MEDIO AMBIENTE-29.57

Por lo expuesto, es necesario incorporar los nuevos caninos, efectuar adición en recursos para sostenimiento, medicamento y material veterinario canino, e incluir un (1) elemento como nuevo ítem, teniendo en cuenta que se hace necesario satisfacer la necesidad ocasionada por la situación médica del canino. De igual forma, se requiere efectuar reducción de presupuesto de los caninos que fueron dados de baja según el respectivo acto administrativo y por novedad de muerte.

Respetuosamente,


Mayor. GONGORA SALCEDO DAVID HERNANDO
Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025


Elaboró: Cs. Valentina Lugo
Suboficial Remonta y Veterinaria BAACA9


Revisó: Cs. Valentina Lugo
Suboficial Remonta y Veterinaria BAACA9


Vo. Bo: My. David Góngora
Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N°9 "TENERIFE"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026802005867343: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR09-BAACA9-S10-29.57

Neiva, Huila, 25 de febrero de 2026

Señor Coronel
EDWIN PRIETO SALAZAR
Director Central Administrativa y Contable Regional Neiva
Carrera 16 #21-300
Neiva, Huila.

Asunto: Solicitud trámite modificadorio No. 002 (reducción y adición) de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

Con toda atención, me permito enviar al señor ordenador del Gasto solicitud de trámite Modificadorio No. 002 (adición y reducción), para realizarse dentro de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025**, de conformidad con lo siguiente:

Realizar adición de acuerdo con situación de recursos, adición de elemento (ítem) del canino KAIRO y reducción de presupuesto de la vigencia futura correspondiente a sostenimiento canino, medicamento y material veterinario respectivamente de los caninos que están dados de baja según acto administrativo (por concepto técnico) y novedad de muerte.

En principio se procede a discriminar los valores por canino que se utilizarán para la reducción, teniendo en cuenta el valor asignado y contratado en sostenimiento, medicamento y material veterinario en la vigencia futura 2026:

A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-003-005	A-02-02-01-004-008
PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES
\$ 203.397,00	\$ 131.440,00	\$ 4.982,00

De igual forma se procede a discriminar los valores por canino que se utilizarán para la adición, teniendo en cuenta el valor asignado según Radicado 2026217002171603



Carrera 16 N° 21-300
baten@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Radicado N° 2026802005867343: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR09-BAACA9-S10-29.57

SOLICITUD DE TRASLADO DE APROPIACIÓN por concepto de sostenimiento, medicamento y material veterinario en la vigencia 2026:

A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES
\$ 211.533,00	\$ 136.698,00	\$ 5.181,00

Y se discrimina el valor que se utilizará para la presente adición, teniendo en cuenta el apoyo asignado en sostenimiento para el canino KAIRO en la vigencia 2026, donde se solicita apoyo mediante radicado No. 2026802003240283, en atención a la solicitud del BIDEH5.

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR APOYO X MES	MESES	VALOR TOTAL APOYO
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 156.603,00	5	\$ 783.015,00

REDUCCIÓN

Para efectuar la reducción de lo correspondiente de la vigencia futura de los caninos, es necesario proceder a modificar la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025 bajo soporte de los Actos Administrativos de baja del servicio de ejemplares caninos, así:

ÍTEM	UNIDAD	ESPECIALIDAD	NOVEDAD	DENOMINACIÓN	No MICRO CHIP	NÚMERO DE ACTIVO	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO
1	BIINF55	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	YAIRA	900250000608590	161000000944	003/2025 CEDE4-DISIL de 23 septiembre 2025
2	BIPIG26	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	RAKO 2	941000024228300	161000000980	003/2025 CEDE4-DISIL de 23 septiembre 2025
3	BIMAG27	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	ONIX 2	941000023680649	161000000972	004/2025 CEDE4-DISIL de 12 diciembre 2025

De igual forma reducir presupuesto por novedad de muerte de caninos, de las siguientes unidades según radicado:

ÍTEM	UNIDAD	ESPECIALIDAD	NOVEDAD	DENOMINACIÓN	No MICRO CHIP	NÚMERO DE ACTIVO	OFICIO RADICADO
1	BATAM9	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	ZEUZ 2	941000024228307	161000000978	01146 de fecha 19 de febrero de 2026
2	BAS09	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	VIGORY	528224001162220	161000001030	2026649005254083 de 20 de febrero de 2026

Por lo anterior, el valor a reducir por canino es:

No.	ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR APROXIMADO X MES	MESES	VALOR TOTAL
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 203.397,00	5	\$ 1.016.985,00



Carrera 16 N° 21-300
baten@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

Radicado N° 2026802005867343: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR09-BAACA9-S10-29.57

2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$	131.440,00	5	\$	657.200,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$	4.982,00	5	\$	24.910,00
VALOR TOTAL POR RUBRO				\$	339.819,00		\$	1.699.095,00

El valor por reducir para las unidades en la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025 es el siguiente:

No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A REDUCIR
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIINF55	\$ 1.016.985,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 657.200,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 24.910,00
VALOR TOTAL BIINF55					\$ 1.699.095,00
No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A REDUCIR
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIPIG26	\$ 1.016.985,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 657.200,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 24.910,00
VALOR TOTAL BIPIG26					\$ 1.699.095,00
No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A REDUCIR
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIMAG27	\$ 1.016.985,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 657.200,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 24.910,00
VALOR TOTAL BIMAG27					\$ 1.699.095,00
No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A REDUCIR
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BATAM9	\$ 1.016.985,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 657.200,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 24.910,00
VALOR TOTAL BATAM9					\$ 1.699.095,00
No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A REDUCIR
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BAS09	\$ 1.016.985,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 657.200,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 24.910,00
VALOR TOTAL BAS09					\$ 1.699.095,00
VALOR TOTAL REDUCCIÓN					\$ 8.495.475,00

ADICIÓN

Se requiere incorporar los 3 caninos que a continuación se relacionan con la respectiva adición presupuestal para los mismos en la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025, de conformidad con la SOLICITUD DE TRASLADO DE APROPIACIÓN según Radicado 2026217002171603 por concepto de sostenimiento, medicamento y material veterinario en la vigencia 2026, así:



Carrera 16 N° 21-300
baten@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

Radicado N° 2026802005867343: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR09-BAACA9-S10-29.57

ITEM	UNIDAD	ESPECIALIDAD	NOVEDAD	DENOMINACION	No MICRO CHIP	NUMERO DE ACTIVO
1	BIDEH5	DESMINADO HUMANITARIO	OPERATIVOS	KENNY	941000024228373	161000001108
2	BIMAG27	ANTIEXPLOSIVOS	OPERATIVOS	CONGO	900255001724852	1161000001104
3	BADRE5	ANTIEXPLOSIVOS	OPERATIVOS	HECTOR	5282240001165560	161000001075

Nota: El canino KAIRO ya se encuentra incluido inicialmente en la vigencia futura, por lo cual se requiere adición del apoyo presupuestal por su condición médica.

El presupuesto a adicionar a cada canino por rubro es el siguiente:

No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD X MES	MESES	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 211.533,00	5	\$ 1.057.665,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 136.698,00	5	\$ 683.490,00
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 5.181,00	5	\$ 25.905,00

Por tanto, el valor a adicionar por unidades en la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025 es la siguiente:

No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A ADICIONAR	VALOR APOYO A CANINO
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIDEH5	\$ 1.057.665,00	\$ 783.015,00
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 683.490,00	\$ -
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 25.905,00	\$ -
VALOR TOTAL BIDEH5					\$ 1.767.060,00	\$ 783.015,00
No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A ADICIONAR	VALOR APOYO A CANINO
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIMAG27	\$ 1.057.665,00	\$ -
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 683.490,00	\$ -
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 25.905,00	\$ -
VALOR TOTAL BIMAG27					\$ 1.767.060,00	\$ -
No.	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A ADICIONAR	VALOR APOYO A CANINO
1	A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BADRE5	\$ 1.057.665,00	\$ -
2	A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		\$ 683.490,00	\$ -
3	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		\$ 25.905,00	\$ -
VALOR TOTAL BADRE5					\$ 1.767.060,00	\$ -
VALOR TOTAL PARA ADICIÓN					\$ 5.301.180,00	\$ 783.015,00

Adicional a ello, a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

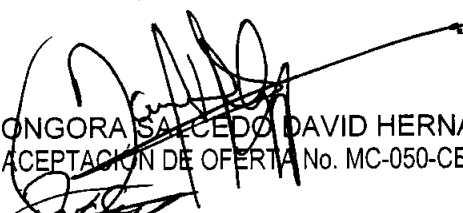


Carrera 16 N° 21-300
baten@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

Radicado N° **2026802005867343**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR09-BAACA9-S10-29.57

Por lo expuesto, es necesario incorporar los nuevos caninos, efectuar adición en recursos para sostenimiento, medicamento y material veterinario canino, e incluir un (1) elemento como nuevo ítem, teniendo en cuenta que se hace necesario satisfacer la necesidad ocasionada por la situación médica del canino. De igual forma, se requiere efectuar reducción de presupuesto de los caninos que fueron dados de baja según el respectivo acto administrativo y por novedad de muerte.

Respetuosamente,


Mayor. GONGORA SAUCEDO DAVID HERNANDO
Supervisor ACEPTACION DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025

Elaboró: Cs. Valentina Lugo
Suboficial Remonta y Veterinaria BAACA9

Revisó: Cs. Valentina Lugo
Suboficial Remonta y Veterinaria BAACA9

Vo. Bo: My. David Góngora
Supervisor ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MC-050-CENAC NEIVA-2025



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL NEIVA
NIT. 800.131.039-0**

Neiva, febrero 25 de 2026.

ALCANCE ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-053-CENAC NEIVA-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Incrementar el esfuerzo al cumplimiento de los objetivos estratégicos, ejecutándolos de una manera simultánea, sostenida, inmediata y diferencial. Fortaleciendo las unidades de tal manera que sostengan su esfuerzo principal de forma operacional, siendo un soporte efectivo en la parte administrativa guiándose por el cumplimiento de las normas establecidas por la ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación Administrativa, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Por lo antepuesto se tiene como objetivo de los rubros A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; para cumplir con el buen físico, salud, actividad y equilibrio que requieren los caninos, esto implica suministrar productos de alta calidad teniendo la certeza que se está brindando salud y bienestar, pues una buena nutrición los ayuda a mantener los huesos, piel y pelaje sanos, músculos fuertes, mantenerlos llenos de energía, al igual que provee defensas un alto nivel de energía, nutrientes, vitaminas y medicamentos requeridos para su función, toda vez que estos ejemplares caninos tengan un perfecto desempeño en las actividades para los cuales fueron entrenados en cumplimiento de la misión institucional, por esta razón se requiere el suministro por estos rubros presupuestales, todo esto con el fin que los caninos reciban todo un buen sostenimiento para poder desarrollar las operaciones militares en el área rural y unidades militares en las cuales se garantice la seguridad del territorio operacional. Así mismo se los autoriza mediante traslado presupuestal radicado No. 2026217002171603 de fecha 26 de enero de 2026.

Por otra parte, en atención, de la patología del canino "Kairo" la cual se encuentra debidamente soportada mediante Fórmula Médica N.º 798, expedida por la Médico Zootecnista Lida Marcela Mayorga, quien realizó la valoración clínica del ejemplar canino, identificado con microchip N.º 941000023673778, de acuerdo con el concepto emitido por la profesional, se prescribe el suministro permanente del alimento **EXCELLENT ADULT MANTENIMIENTO 22.7 kg**, en razón a que dicho concentrado proporciona el aporte nutricional necesario para su proceso de rehabilitación y recuperación de las afecciones gastrointestinales que ha venido presentando el semoviente canino.

En consideración a lo anterior, y con el fin de garantizar la integridad física y óptimo estado de salud del ejemplar, se requiere que el ítem **ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOS DE TODAS LAS RAZAS EN MANTENIMIENTO. 22.7 kg** sea incluido dentro de la aceptación de oferta correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, asegurando así el abastecimiento oportuno y continuo del alimento prescrito, ya que dicho alimento no se encuentra ofertado, y se requiere para garantizar la óptima recuperación y bienestar del canino, la cual es de vital importancia como fuente de salud, ya que constituye el aporte de energía y nutrientes adecuados, para mantener una vida saludable y en condiciones favorables para desarrollar sus labores.

PLAN DE NECESIDADES No. 000232524 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026

RELACIÓN DEL BIEN A ADICIONAR:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co



502933 1



ITEM	CÓD DANE	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y / O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK INVENTARIOS)	CANTIDAD	NECESIDAD TOTAL	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	2331101	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOS DE TODAS LAS RAZAS EN MANTENIMIENTO.	INGREDIENTES: Harina proteica de pollo, maíz y/o trigo y/o arroz, harina de soya y/o gluten de maíz, harina de carne y hueso vacuna y/o porcina, grasa (vacuna y/o porcina y/o avícola y/o vegetal y/o pescado) como fuente de ácidos grasos omega 6, hidrolizado a base de menudencias y/o vísceras de pollo y/o cerdo, sales minerales, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.), vitaminas (A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9, B12, D3, E, K3), minerales [(sulfatos: manganeso, hierro, cobre, zinc), (proteínatos y/o glicínatos: manganeso, hierro, cobre, zinc, selenio), yodato de calcio o potasio, selenito de sodio], cloruro de colina, L-lisina y DL-metionina	BULTO X 22.7 KG	0	1	SEGÚN NECESIDAD	10121801	1313497	OMITIDO

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIDEH-5	\$ 783,015.00
TOTAL PARTIDA APOYO VIGENCIA FUTURA 2026				\$ 783,015.00

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 debe incluirse la descripción del objeto a contratar hasta el tercer nivel de Clasificador de bienes y servicios, la cual de acuerdo con el objeto de este proceso se enmarca en los siguientes códigos:

Grupo	(A) Material vivo animal y vegetal
Segmentos	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
Familia	(12) Comida de animales
Clase	(18) Alimento para perros y gatos
Producto	(01) Comida seca para perros
CÓDIGO UNSPSC	10121801 COMIDA SECA PARA PERROS

FORMA EN QUE SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD

LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 050-CENAC NEIVA-2025, suscrito con la empresa VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA, identificada con NIT 800096155-7, celebrada mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - SUMINISTRO y que se encuentra en ejecución entre las partes, se seguirá ejecutando de acuerdo con las órdenes expedidas por el ordenador del gasto y teniendo en cuenta el bien que se pretenden adicionar.

2. CONDICIONES QUE REGIRAN EL CONTRATO ADICIONAL



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila.

Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



El ítem que se adiciona a la necesidad inicial serán cubiertos con el presupuesto asignado en la vigencia futura 2026 para el canino y con el apoyo asignado al canino KAIRO que es por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS (\$783.015,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS**, respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **626** de fecha 07 de enero de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL NEIVA", cuyo rubro presupuestal es **A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS** recurso 10, distribuido de la siguiente manera:

A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIDEH-5	\$ 783,015.00
TOTAL PARTIDA APOYO VIGENCIA FUTURA 2026				\$ 783,015.00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M. Escobar
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-040
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-04 2:51 p. m.

Modificador: LORENA SOFIA CALDERON LUÑO
Unidad o Subunidad Ejecutora Modificador: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en las siguientes "líneas de afectación de gastos"

Número:	626	Fecha Registro:	2026-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Reservas:	Con Compromiso	Valor:	87 001 886.00	Valor Comprometido:	7 186 637.00	Valor Disponible:	80 815 249.00
Valor Inicial:	79 887 466.26	Valor Total Operaciones:	7 186 637.00	Valor Actual:	87 001 886.00	Valor Comprometido:	7 186 637.00	Valor Disponible:	80 815 249.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 626 Fecha Registro: 2026-01-07 Modificador: LORENA SOFIA CALDERON LUÑO Tipo de documento: AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECONOMICO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR SOCIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
SAC CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF	2026-01-04		1 266 186.00			
					2026-01-05	47 796 286.00	4 880 699.00	4 880 699.00	4 880 699.00	0.00
					Total:	47 796 286.00	4 880 699.00	4 880 699.00	4 880 699.00	0.00
SAC CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-002-003 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, PIERAS ARTIFICIALES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF	2026-01-04		820 166.00			
					2026-01-05	30 886 400.00	1 006 336.00	1 006 336.00	1 006 336.00	0.00
					Total:	30 886 400.00	1 006 336.00	1 006 336.00	1 006 336.00	0.00
SAC CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-002-003 APARATOS MEDICOR, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISION, REQUER	Nación	10	CSF	2026-01-04		31 666.00			
					2026-01-05	1 176 770.00	60 176.00	60 176.00	60 176.00	0.00
					Total:	1 176 770.00	60 176.00	60 176.00	60 176.00	0.00

Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026

CT. MANUEL EMILIO MARTÍNEZ MONTES
Jefe de Presupuesto

3. DESCRIPCIÓN TECNICA

El oferente deberá tener en cuenta cada una de las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento al momento de presentar la oferta.

Las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento estipuladas para el presente proceso de contratación se encuentran descritas de acuerdo con el Plan de necesidades No. 000232524 del 13 de febrero de 2026, así:



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila.
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA							
A-02-02-01-002-003			PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS							
ITEM	CÓD DANE	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y / O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CANTIDAD	NECESIDAD TOTAL	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
4	2331101	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOS DE TODAS LAS RAZAS EN MANTENIMIENTO.	INGREDIENTES: Harina proteica de pollo, maíz y/o trigo y/o arroz, harina de soya y/o gluten de maíz, harina de carne y hueso vacuna y/o porcina, grasa (vacuna y/o porcina y/o avícola y/o vegetal y/o pescado) como fuente de ácidos grasos omega 6, hidrolizado a base de menudencias y/o vísceras de pollo y/o cerdo, sales minerales, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.), vitaminas (A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9, B12, D3, E, K3), minerales [(sulfatos: manganeso, hierro, cobre, zinc), (proteínatos y/o glicínatos: manganeso, hierro, cobre, zinc, selenio), yodato de calcio o potasio, selenito de sodio], cloruro de colina, L-lisina y DL-metionina	BULTO X 22.7 KG	0	1	SEGÚN NECESIDAD	1313497	1313497	OMITIDO

Por tratarse de un Proceso de Selección cuyo contrato será de tracto sucesivo, el cubrimiento de la necesidad será de acuerdo a los requerimientos que establezca cada unidad beneficiaria periódicamente, considerado el presupuesto asignado a cada una de ellas para tal fin, por ende, se estipula como cantidad mínima uno (1) sin obligatoriedad de la Entidad a utilizar todos los ítems.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

4.1 PRECIOS DE MERCADO

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, a través de su Dirección Administrativa, solicitó cotizaciones de ítem que se pretende adicionar, a la empresa **VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA**, identificada con NIT 800096155-7 con quien se encuentra contratados los "PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS", mediante la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 050-CENAC NEIVA-2025**.

Con el ánimo de elaborar un análisis del mercado que determine el Presupuesto Oficial estimado del bien a adquirir la CENAC REGIONAL NEIVA, se realizó solicitud de cotizaciones del ítem a adicionar, obteniendo como respuesta 2 cotizaciones más, de las empresas PETCENTER SPA, identificada con NIT: 40.378.676-7 y JOHN EDUARD FIERRO GUALY identificado con cédula de ciudadanía 12133284, propietario de establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA AGROGANADERA EL BACHE.

Con la información de las tres cotizaciones allegadas se establece los precios de referencia acordes a las condiciones de mercado, en busca de la selección objetiva, que permita la mayor eficiencia de cada uno de los recursos asignados para el proceso de suministro de alimento canino.



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila.

Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Las cotizaciones recibidas fueron avaladas por el comité técnico designado por el Ordenador del Gasto y competente contractual para el presente proceso, cumpliendo con los requisitos exigidos.

800096155-7	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA.	19/02/2026	Avalado	23/02/2026
40378676-7	TEJADA MUÑOZ EGNA SOCORRO CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PETCENTER SPA	19/02/2026	Avalado	
12133284-1	JOHN EDUARD FIERRO GUALY identificado con cédula de ciudadanía 12133284, propietario de establecimiento del comercio DISTRIBUIDORA AGROGANADERA EL BACHE	19/02/2026	Avalado	

VERIFICACIÓN RUES/REPS <https://www.rues.org.co/>

VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA. - 800096155-7

VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 800096155 - 7 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esa Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedad limitada Cámara de Comercio Huila Número de Matrícula 48146		Fecha de Matrícula 1990/06/01 Fecha de Vigencia 2030/05/22 Fecha de Cancelación / / Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/03/31 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/06/17 Emprendimiento Social N	

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
6773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados 6759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos 7500 Actividades veterinarias			

TEJADA MUÑOZ EGNA SOCORRO CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PETCENTER SPA – NIT:
40378676-7

TEJADA MUÑOZ EGNA SOCORRO



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila.

Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 40378076 - 7 Categoría de la Matricula Persona natural Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Persona natural Cámara de Comercio Huila Número de Matricula 198102	Fecha de Matricula 2009/06/04 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2025/03/31 Último año renovado 2025 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2025/03/31 Emprendimiento Social N		

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
 PETCENTER SPA Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL Tipo Organización ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Categoría de matricula ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Cámara de Comercio HUILA Número de Matricula 198103 Fecha de Matricula 2009/06/04 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matricula ACTIVA Fecha de renovación 2025/03/31 Último año renovado 2025			

JOHN EDUARD FIERRO GUALY - C.C 12133284 propietario de establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA AGROGANADERA EL BACHE
FIERRO GUALY JOHN EDUARD

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 12133284 - 1 Categoría de la Matricula Persona natural Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Persona natural Cámara de Comercio Huila Número de Matricula 215451	Fecha de Matricula 2011/01/18 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2025/03/22 Último año renovado 2025 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2025/03/22 Emprendimiento Social S		

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
 DISTRIBUIDORA AGROGANADERA EL BACHE Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL Tipo Organización ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Categoría de matricula ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Cámara de Comercio HUILA Número de Matricula 146322 Fecha de Matricula 2005/03/09 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matricula ACTIVA Fecha de renovación 2025/03/22 Último año renovado 2025			
Ver Detalle			



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila.

Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co.
www.ejercito.mil.co



Registro Mercantil

Información general Actividad económica Representante legal Propietario / Establecimiento

7500

Actividades veterinarias

4645

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

AVAL TECNICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL NEIVA
NIT. 901.541.256-8

AVAL TÉCNICO DE LAS COTIZACIONES

Neiva Huila, 23 de febrero de 2026

Señora:

Coronel JHON CARLOS AGUDELO ACUÑA

Jefe de Estado Mayor y Segundo comandante de la Novena Brigada BR09

Gerente de Proyecto y/o quien haga sus veces debidamente encargado.

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-053-CENAC NEIVA-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

Asunto: Aval Cotizaciones.

Por medio del presente documento nos permitimos presentar al señor Coronel Gerente del Proyecto, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso de contratación la información de TRES (3) cotizaciones, allegada de los bienes y/o servicios requeridos que se pretenden contratar.

NIT.	EMPRESA	FECHA DE RECIBO DE LA COTIZACIÓN	CONCEPTO TECNICO	FECHA AVAL TECNICO
800096155-7	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA.	19/02/2026	CUMPLE	23/02/2026
40378676-7	TEJADA MUÑOZ EGNA SOCORRO CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PETCENTER SPA	19/02/2026	CUMPLE	
12133284-1	JOHN EDUARD FIERRO GUALY identificado con C.C. 12133284, propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA AGROGANADERA EL BACHE	19/02/2026	CUMPLE	

Revisada la información de las TRES (3) cotizaciones allegadas, concluimos que éstas cumplen con el requerimiento y especificaciones dentro del objeto técnico solicitados; por lo cual dichas cotizaciones serán utilizadas para realizar el correspondiente estudio de mercado.

SV OCHOA JIMENEZ JORGE ADRIAN
Suboficial Logística BAAC00 y/o quien haga sus veces en el cargo
Contable Técnico



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila.
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

Pág. 1 de 1



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila.

Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4to., del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del decreto 1082 de 2015 “Estudios y documentos previos”, el cual señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. “(...)”, en virtud a lo anterior, La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL NEIVA –ESM BAS09, procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por para cada uno de los ítems objeto de suministro.

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el comité técnico realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar el presupuesto con el cual se podrá suplir la necesidad de la entidad para cuyo efecto se hace el siguiente análisis:

- 1. A continuación se presentan los diferentes precios unitarios de mercado, incluido el IVA (si aplica).
- 2. Las cotizaciones recibidas fueron tres (03) avaladas por el Comité Técnico Estructurador, de acuerdo al nombramiento realizado mediante Resolución emitida por el Ordenador del Gasto del CENAC REGIONAL NEIVA.
- 3. Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015 el cual señala:

“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”.

ANALISIS DE COTIZACIONES

A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS										
172	2331101	1012180 1	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOS DE TODAS LAS RAZAS EN MANTENIMIENTO.	INGREDIENTES: Harina proteica de pollo, maíz y/o trigo y/o arroz, harina de soya y/o gluten de maíz, harina de carne y hueso vacuna y/o porcina, grasa (vacuna y/o porcina y/o avícola y/o vegetal y/o pescado) como fuente de ácidos grasos omega 6, hidrolizado a base de menudencias y/o vísceras de pollo y/o cerdo, sales minerales, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.), vitaminas (A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9, B12, D3, E, K3), minerales [(sulfatos: manganeso, hierro, cobre, zinc), (proteínatos y/o glicinatos: manganeso, hierro, cobre, zinc, selenio), yodato de calcio o potasio, selenito de sodio], cloruro de colina, L-lisina y DL-metionina	BULTO X 22.7 KG	1	SEGÚN NECESIDAD	\$ 360.000,00	\$ 385.000,00	\$ 380.000,00



CALCULOS Y JUSTIFICACION PRECIO DE REFERENCIA - CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Con la información contenida en el cuadro anterior, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- **MENOR VALOR** (unitario entre los precios cotizados).
- **VALOR PROMEDIO** (determinado de los precios cotizados)
- **VALOR MEDIA GEOMETRICA** (determinada entre los precios cotizados).
- **VALOR MEDIANA** (determinada entre los precios cotizados).
- **DESVIACIÓN ESTÁNDAR** (determinada entre los precios cotizados).
- **VARIACIÓN PORCENTUAL** (determinada entre el valor promedio cotizaciones estudio de mercado).

Para el precio de referencia se tuvieron en cuenta los siguientes criterios y las siguientes formulas estadistas:

		MEDIA GEOMETRICA
$S = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}{n-1}}$	$CV = \frac{\sigma}{\mu} \cdot 100\%$ Donde CV = Coeficiente de variación σ = desviación estándar de la población μ = media aritmética de la población	$\bar{x}_G = \sqrt[n]{x_1 * x_2 * x_3 \dots * x_n}$
PROMEDIO	MEDIANA	OTRAS
$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$	$Me = L_i + \frac{\frac{n}{2} - F_{i-1}}{f_i} \cdot a_i$	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES

- MENOR VALOR UNITARIO** entre los precios cotizados
- PROMEDIO UNITARIO** entre los precios cotizados
- MEDIA GEOMETRICA PRECIO UNITARIO** entre los precios cotizados
- DESVIACIÓN ESTANDAR** se determina entre el MENOR VALOR UNITARIO y la MEDIA GEOMETRICA PRECIO UNITARIO.
- DISPERSION** (coeficiente de variación relativa) se determina de la decisión de la DESVIACION ESTANDAR y la MEDIA GEOMETRICA PRECIO UNITARIO
- PRECIO DE REFERENCIA:** Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones (precio techo para la presentación de las ofertas), considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

METODO UTILIZADO

Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA.

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del VALOR o PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA, se determina que:



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila.

Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



- Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al **8%** se establece como criterio la MENOR VALOR UNITARIO
- Cuando la variación de los datos es mayor al **8%** se establece como criterio la MEDIANA

172	2331101	10121801	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOS DE TODAS LAS RAZAS EN MANTENIMIENTO.	INGREDIENTES: Harina proteica de pollo, maiz y/o trigo y/o arroz, harina de soya y/o gluten de maiz, harina de carne y hueso vacuna y/o porcina, grasa (vacuna y/o porcina y/o avicola y/o vegetal y/o pescado) como fuente de ácidos grasos omega 6, hidrolizado a base de menudencias y/o visceras de pollo y/o cerdo, sales minerales, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.), vitaminas (A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9, B12, D3, E, K3), minerales (sulfatos: manganeso, hierro, cobre, zinc), (proteínatos y/o glicínatos: manganeso, hierro, cobre, zinc, selenio), yodato de calcio o potasio, selenito de sodio), cloruro de colina, L-lisina y DL-metionina	BULTO X 22.7 KG	1	\$360,000.00	\$375,000.00	\$370,000.00	\$ 374,843.00	\$ 10,496.00	3%

Con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA TOTAL UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, se determina escoger la métrica más conveniente para las partes teniendo en cuenta factor precio (principio de economía) y pluralidad de oferentes (principio de selección objetiva y de transparencia); esto asegurando que el valor del bien, se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

PRECIO DE REFERENCIA

PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA TOTAL UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY

							PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	CONCEPTO PRECIO
4	2331101	10121801	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOS DE TODAS LAS RAZAS EN MANTENIMIENTO.	INGREDIENTES: Harina proteica de pollo, maiz y/o trigo y/o arroz, harina de soya y/o gluten de maiz, harina de carne y hueso vacuna y/o porcina, grasa (vacuna y/o porcina y/o avicola y/o vegetal y/o pescado) como fuente de ácidos grasos omega 6, hidrolizado a base de menudencias y/o visceras de pollo y/o cerdo, sales minerales, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.), vitaminas (A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9, B12, D3, E, K3), minerales (sulfatos: manganeso, hierro, cobre, zinc), (proteínas y/o glicinatos: manganeso, hierro, cobre, zinc, selenio), yodato de calcio o potasio, selenito de sodio, cloruro de colina, L-lisina y DL-metionina	BULTO X 22.7 KG	1	\$ 360,000.00	MENOR VALOR

NOTA 1: El oferente **VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA., identificado con NIT. 800.096.155-7, oferta el ítem exigido,** cumpliendo con las especificaciones técnicas y cumpliendo con la totalidad de los bienes y/o servicios solicitados incluyendo el **IVA** por cada uno de los ITEMS **(cuando aplique)**.

De otra parte, el precio ofertado de los bienes y/o servicios se considerarán como fijos y firmes, por ende, serán de carácter obligatorio para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, será de cumplimiento durante el periodo de ejecución y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

NOTA 2: Se manifiesta que el oferente **VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA., identificado con NIT. 800.096.155-7** es la entidad que se encuentra ejecutando **LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 050-CENAC NEIVA-2025**, y que, de acuerdo con el análisis económico de las tres cotizaciones presentadas, es la que presenta el menor valor cotizado.



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila.

Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PROYECCIÓN CANTIDADES UNO.

Por tratarse de un Proceso de Selección cuyo contrato es de tracto sucesivo, no se estipularán cantidades específicas, por lo tanto, el presupuesto se agotará si es necesario, según la necesidad que establezca periódicamente cada unidad beneficiaria durante la ejecución del futuro contrato.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El cubrimiento de la necesidad será de acuerdo con los requerimientos que establezca cada unidad beneficiaria periódicamente considerado el presupuesto asignado a cada una de ella para tal fin.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de:

A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIDEH-5	\$ 783,015.00
TOTAL PARTIDA APOYO VIGENCIA FUTURA 2026				\$ 783,015.00

El presente apoyo presupuestal se encuentra autorizado mediante radicado No. 2026217002171603 SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL, por el cual se pretende cubrir el sostenimiento (alimento) del canino KAIRO para la dieta especial.

5. PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, teniendo en cuenta la normatividad vigente contempla un tiempo de entrega de los bienes desde la fecha de firma de inicio del contrato suscrito para el **APALANCAMIENTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026.**

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: "El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes"

EJECUCIÓN: "Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal"

LEGALIZACION: "Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso".



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila.

Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co.
www.ejercito.mil.co



LUGAR DE ENTREGA

La Novena Brigada a través de la Central Administrativa y Contable Regional Neiva,- en coordinación con el supervisor del contrato se realiza la entrega de los bienes en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate N°9 "CACICA GAITANA", ubicado en las instalaciones del Cantón Militar Tenerife, en la ciudad de Neiva-Huila, Batallón de Infantería N°26 "Cacique Piguanza" ubicado en el Municipio de Garzón y el Batallón de Infantería N°27 "Magdalena" ubicado en el Municipio de Pitalito Departamento del Huila, y en la plata Huila (BITER9) como unidades centralizadora de almacenes, cuenta con el Sistema de Información Logística SAP-SILOG, para poderle cargar los elementos a los respectivos centros de costo de cada unidad.

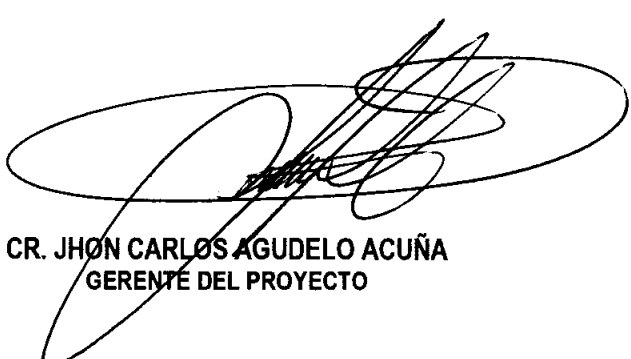
5.1 VALOR

SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS (\$783.015,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS.

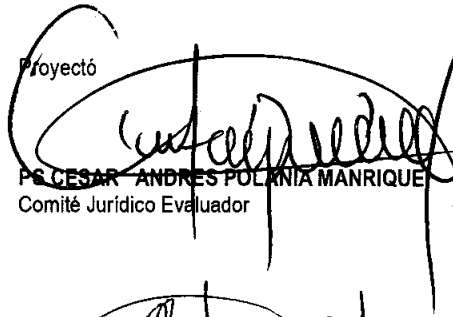
6. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACION)

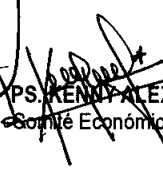
La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más. Estos cuatro (04) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

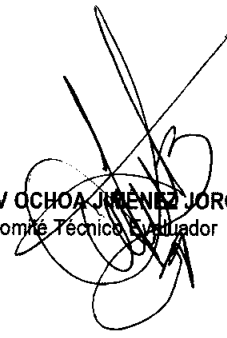
7. Las demás condiciones de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 050-CENAC NEIVA-2025, no sufrirán modificación alguna.

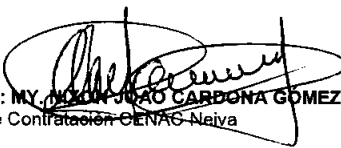

CR. JHON CARLOS AGUDELO ACUÑA
GERENTE DEL PROYECTO

Proyectó


PS. CESAR ANDRÉS POLANÍA MANRIQUE
Comité Jurídico Evaluador


PS. KENNY ALEXANDRA GÓMEZ J.
Comité Económico Evaluador


SV OCHOA JIMÉNEZ JORGE ADRIAN
Comité Técnico Evaluador


Revisó: MY. JHON JUAN CARDONA GÓMEZ
Jefe De Contratación CENAC-Neiva



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila.

Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8319.1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL NEIVA
NIT. 901.541.256-8**

AVAL TÉCNICO DE LAS COTIZACIONES

Neiva Huila, 23 de febrero de 2026

Señora:

Coronel JHON CARLOS AGUDELO ACUÑA

Jefe de Estado Mayor y Segundo comandante de la Novena Brigada BR09

Gerente de Proyecto y/o quien haga sus veces debidamente encargado.

Referencia: **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-053-CENAC NEIVA-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".**

Asunto: Aval Cotizaciones.

Por medio del presente documento nos permitimos presentar al señor Coronel Gerente del Proyecto, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso de contratación la información de **TRES (3) cotizaciones**, *allegada* de los bienes y/o servicios requeridos que se pretenden contratar.

NIT.	EMPRESA	FECHA DE RECIBO DE LA COTIZACIÓN	CONCEPTO TECNICO	FECHA AVAL TECNICO
800096155-7	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA.	19/02/2026	CUMPLE	23/02/2026
40378676-7	TEJADA MUÑOZ EGNA SOCORRO CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PETCENTER SPA	19/02/2026	CUMPLE	
12133284-1	JOHN EDUARD FIERRO GUALY identificado con C.C. 12133284, propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA AGROGANADERA EL BACHE	19/02/2026	CUMPLE	

Revisada la información de las **TRES (3) cotizaciones** *allegadas*, concluimos que éstas cumplen con el requerimiento y especificaciones dentro del objeto técnico solicitados; por lo cual dichas cotizaciones serán utilizadas para realizar el correspondiente estudio de mercado.

SV OCHOA JIMENEZ JORGE ADRIAN
Suboficial Logística BAACA09 y/o quien haga sus veces en el cargo
Comité técnico





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA
NIT. 800.131.039-0

ACTA DE JUSTIFICACION DE MODIFICATORIO No. 002 ADICION Y REDUCCION A LA COMUNICACIÓN DE
ACEPTACION DE OFERTA NO.050-CENAC NEIVA-2026

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA NO.050-CENAC NEIVA-2026	DE FECHA: 16 de diciembre de 2026
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026
CONTRATISTA	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA.
IDENTIFICACIÓN	NIT: 800096155-7
VALOR TOTAL CONTRATO	NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$95.828.958,00) IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE), distribuidos así: VALOR APALANCAMIENTO 2025: por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$15.971.493,00) M/CTE
MODIFICATORIO 001 REDUCCION	TRECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$390.993,00). M/CTE
VALOR ADICION CON EL PRESENTE MODIFICATORIO	SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$6.084.195,00) M/CTE
VALOR REDUCCION CON EL PRESENTE MODIFICATORIO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$8.495.475,00) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$93.026.685,00) IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de junio de 2026
SUPERVISOR	MY. DAVID HERNANDO GÓNGORA SALCEDO

En Neiva, el día veinticinco (25) del mes de febrero de 2026, se reunieron la señora **LUZ ESPERANZA GOMEZ WALTEROS** CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 12.128.740 expedida en Neiva– Huila, representante de la empresa **VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA.** CON NIT: 800096155-7, y el señor **MY. DAVID HERNANDO GÓNGORA SALCEDO** en calidad de supervisor de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA NO.050-CENAC NEIVA-2025, en la sala de audiencias de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CENAC REGIONAL NEIVA)** con el fin de suscribir la presente acta de justificación para el **MODIFICATORIO No. 002 ADICION Y REDUCCION A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA NO.050-CENAC NEIVA-2025**, ADICION por valor de **SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$6.084.195,00) M/CTE**, Y REDUCCION **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$8.495.475,00) M/CTE** con fundamento en lo siguiente:



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
Pág. 1 de 8



- A. Que el M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL CENAC - NEIVA requirió contratar el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".
- B. Que el día 16 de diciembre de 2025, fue suscrito la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.050-CENAC NEIVA-2025, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026", por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$95.828.958,00) IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE), distribuidos así: VALOR APALANCAMIENTO 2025: por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$15.971.493,00) M/CTE.
- C. Que el día 25 de febrero mediante oficio del supervisor, solicitó adición de acuerdo con situación de recursos, adición de elemento (item) del canino KAIRO y reducción de presupuesto de la vigencia futura correspondiente a sostenimiento canino, medicamento y material veterinario respectivamente de los caninos que están dados de baja según acto administrativo (por concepto técnico) y novedad de muerte.
- D. Que la empresa VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA NIT. 800096155-7 representada legalmente por la señora LUZ ESPERANZA GOMEZ WALTEROS identificada con cédula de ciudadanía N°. 12.128.740 expedida en Neiva Huila. aceptó dar trámite al modificatorio No. 002 (reducción y adición) A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA MC-050-CENAC NEIVA-2025.
- E. Que, el supervisor de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.050-CENAC NEIVA-2025 mediante oficio solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar el MODIFICATORIO 002 ADICION de SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$6.084.195,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO, adición de elemento (item) del canino KAIRO y reducción de presupuesto de la vigencia futura correspondiente a sostenimiento canino, medicamento y material veterinario respectivamente de los caninos que están dados de baja según acto administrativo (por concepto técnico) y novedad de muerte POR VALOR DE OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$8.495.475,00) M/CTE.
- F. Una vez revisada la solicitud anterior de ADICION Y REDUCCION para la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.050-CENAC NEIVA-2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026" se relacionan la solicitud de la MODIFICATORIO 002 (ADICION) por valor de SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$6.084.195,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO Y (REDUCCION) OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$8.495.475,00) M/CTE, ASÍ:

APALANCAMIENTO VIGENCIA 2025								
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIARIA	PORCENTAJE	VALOR TOTAL DESPUES DE MODIFICATORIO No.001	MODIFICATORIO No.002		VALOR TOTAL DESPUES DE MODIFICATORIO No.002
						REDUCCIÓN	ADICIÓN	
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	NOVENA BRIGADA	60%	\$ 9.337.000,00	\$ -	\$ -	\$ 9.337.000,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS		39%	\$ 6.025.500,00	\$ -	\$ -	\$ 6.025.500,00



CONTINUACION ACTA DE JUSTIFICACION MODIFICATORIO NO. 002 ADICION Y REDUCCION A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 050-CENAC NEIVA-2025.

		ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE						
A-02-02-01-004-008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES,		1%	\$ 218.000,00	\$ -	\$ -	\$ 218.000,00
TOTAL				100%	\$ 15.580.500,00	\$ -	\$ -	\$ 15.580.500,00

VIGENCIA FUTURA 2026								
ARTICULO PRESUPUEST AL (SIF NACIÓN)	RECURS O	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIAD A	PORCENTAJ E	VALOR TOTAL DESPUES DE MODIFICATORIO No.001	MODIFICATORIO No.002		VALOR TOTAL DESPUES DE MODIFICATORI O No.002
						REDUCCIÓN	ADICIÓN	
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	NOVENA BRIGADA	60%	\$ 47.798.295,00	\$ 5.084.925,00	\$ 3.956.010,00	\$ 46.669.380,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE		39%	\$ 30.888.400,00	\$ 3.286.000,00	\$ 2.050.470,00	\$ 29.652.870,00
A-02-02-01-004-008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTO S ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES,		1%	\$ 1.170.770,00	\$ 124.550,00	\$ 77.715,00	\$ 1.123.935,00
TOTAL				100%	\$ 79.857.465,00	\$ 8.495.475,00	\$ 6.084.195,00	\$ 77.446.185,00

N.º	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR DISCRIMINADO DE LA ACEPTACIÓN DESPUES DE LA REDUCCIÓN MODIFICATORIO No.001		VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 050-CENAC NEIVA-2025 DESPUES DEL MODIFICATORIO No. 001	VALOR A REDUCIR DE CANINOS	VALOR A ADICIONAR DE CANINOS	VALOR ADICIÓN DE PPTO APOYO A CANINO	VALOR TOTAL ACEPTACIÓN DE OFERTA DE ACUERDO CON MODIFICATORIO No.002
					APALANCAMIENTO	VIGENCIA FUTURA					
1	A-02-02-01-002-003	10 CSF	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS	BAACA-9	\$ 2.236.000,00	\$ 11.186.835,00	\$ 13.422.835,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.422.835,00
				BATAM-9	\$ 1.422.000,00	\$ 7.118.895,00	\$ 8.540.895,00	\$ 1.016.985,00	\$ -	\$ -	\$ 7.523.910,00



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
Pág. 3 de 8



2024/12

CONTINUACION ACTA DE JUSTIFICACION MODIFICATORIO NO. 002 ADICION Y REDUCCION A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 050-CENAC NEIVA-2025.

			PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIDEH-5	\$ 813.000,00	\$ 4.067.940,00	\$ 4.880.940,00	\$ -	\$ 1.057.665,00	\$ 783.015,00	\$ 6.721.620,00
				BIMAG-27	\$ 1.422.000,00	\$ 7.118.895,00	\$ 8.540.895,00	\$ 1.016.985,00	\$ 1.057.665,00	\$ -	\$ 8.581.575,00
				BIPIG-26	\$ 1.220.000,00	\$ 6.101.910,00	\$ 7.321.910,00	\$ 1.016.985,00	\$ -	\$ -	\$ 6.304.925,00
				BAAEV-12	\$ 1.215.000,00	\$ 6.101.910,00	\$ 7.316.910,00	\$ -	\$ -	\$ 7.316.910,00	
				BIINF-55	\$ -	\$ 1.016.985,00	\$ 1.016.985,00	\$ 1.016.985,00	\$ -	\$ -	\$ -
				BASPC-9	\$ 813.000,00	\$ 4.067.940,00	\$ 4.880.940,00	\$ 1.016.985,00	\$ -	\$ -	\$ 3.863.955,00
				BMMA-5	\$ 196.000,00	\$ 1.016.985,00	\$ 1.212.985,00	\$ -	\$ -	\$ 1.212.985,00	
				BADRE5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.057.665,00	\$ -	\$ 1.057.665,00
VALOR TOTAL POR RUBRO APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026					\$ 9.337.000,00	\$ 47.798.295,00	\$ 57.135.295,00	\$ 5.084.925,00	\$ 3.172.995,00	\$ 783.015,00	\$ 56.006.380,00

N o.	ARTICULO PRESUPUE STAL (SIIF NACIÓN)	RECUR SO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICI ADA	VALOR DISCRIMINADO DE LA ACEPTACIÓN DESPUÉS DE LA REDUCCIÓN MODIFICATORIO No.001		VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓ N DE OFERTA No. 050-CENAC NEIVA-2025 DESPUES DEL MODIFICAT ORIO No. 001	VALOR A REDUCIR DE CANINOS	VALOR A ADICIONAR DE CANINOS	VALOR ADICIÓN DE PPTO APOYO A CANINO	VALOR TOTAL ACEPTACIÓ N DE OFERTA DE ACUERDO CON MODIFICAT ORIO No.002
					APALANCAMI ENTO	VIGENCIA FUTURA					
2	A-02-02-01- 003-005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BAACA-9	\$ 1.444.500,00	\$ 7.229.200,00	\$ 8.673.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.673.700,00
				BATAM-9	\$ 916.000,00	\$ 4.600.400,00	\$ 5.516.400,00	\$ 657.200,00	\$ -	\$ -	\$ 4.859.200,00
				BIDEH-5	\$ 525.000,00	\$ 2.628.800,00	\$ 3.153.800,00	\$ -	\$ 683.490,00	\$ -	\$ 3.837.290,00
				BIMAG-27	\$ 920.000,00	\$ 4.600.400,00	\$ 5.520.400,00	\$ 657.200,00	\$ 683.490,00	\$ -	\$ 5.546.690,00
				BIPIG-26	\$ 788.000,00	\$ 3.943.200,00	\$ 4.731.200,00	\$ 657.200,00	\$ -	\$ -	\$ 4.074.000,00
				BAAEV-12	\$ 786.000,00	\$ 3.943.200,00	\$ 4.729.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.729.200,00
				BIINF-55	\$ -	\$ 657.200,00	\$ 657.200,00	\$ 657.200,00	\$ -	\$ -	\$ -
				BASPC-9	\$ 522.000,00	\$ 2.628.800,00	\$ 3.150.800,00	\$ 657.200,00	\$ -	\$ -	\$ 2.493.600,00
				BMMA-5	\$ 124.000,00	\$ 657.200,00	\$ 781.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 781.200,00
				BADRE5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 683.490,00	\$ -	\$ 683.490,00
VALOR TOTAL POR RUBRO APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026					\$ 6.025.500,00	\$ 30.888.400,00	\$ 36.913.900,00	\$ 3.286.000,00	\$ 2.050.470,00	\$ -	\$ 35.678.370,00



CONTINUACION ACTA DE JUSTIFICACION MODIFICATORIO NO. 002 ADICION Y REDUCCION A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 050-CENAC NEIVA-2025.

C	ARTICULO PRESUPUE STAL (SIIF NACIÓN)	RECUR SO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICI ADA	VALOR DISCRIMINADO DE LA ACEPTACIÓN DESPUÉS DE LA REDUCCIÓN MODIFICATORIO No.001		VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓ N DE OFERTA No. 050- CENAC NEIVA-2025 DESPUES DEL MODIFICAT ORIO No. 001	VALOR A REDUCIR DE CANINOS	VALOR A ADICION AR DE CANINOS	VALOR ADICIÓN DE PPTO APOYO A CANINO	VALOR TOTAL ACEPTACIÓ N DE OFERTA DE ACUERDO CON MODIFICAT ORIO No.002
					APALANCAMI ENTO	VIGENCIA FUTURA					
3	A-02-02-01- 004-008	10 CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BAACA-9	\$ 54.000,00	\$ 274.010,00	\$ 328.010,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 328.010,00
				BATAM-9	\$ 33.000,00	\$ 174.370,00	\$ 207.370,00	\$ 24.910,00	\$ -	\$ -	\$ 182.460,00
				BIDEH-5	\$ 18.000,00	\$ 99.640,00	\$ 117.640,00	\$ -	\$ 25.905,00	\$ -	\$ 143.545,00
				BIMAG-27	\$ 34.000,00	\$ 174.370,00	\$ 208.370,00	\$ 24.910,00	\$ 25.905,00	\$ -	\$ 209.365,00
				BIPIG-26	\$ 29.000,00	\$ 149.460,00	\$ 178.460,00	\$ 24.910,00	\$ -	\$ -	\$ 153.550,00
				BAAEV-12	\$ 29.000,00	\$ 149.460,00	\$ 178.460,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 178.460,00
				BIINF-55	\$ -	\$ 24.910,00	\$ 24.910,00	\$ 24.910,00	\$ -	\$ -	\$ -
				BASPC-9	\$ 17.000,00	\$ 99.640,00	\$ 116.640,00	\$ 24.910,00	\$ -	\$ -	\$ 91.730,00
				BMMA-5	\$ 4.000,00	\$ 24.910,00	\$ 28.910,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.910,00
				BADRE5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.905,00	\$ -	\$ 25.905,00
VALOR TOTAL POR RUBRO APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026					\$ 218.000,00	\$ 1.170.770,0 0	\$ 1.388.770,00	\$ 124.550,00	\$ 77.715,00	\$ -	\$ 1.341.935,00

VALOR TOTAL APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026											
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Incorpórese el ítem 172 a la COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 050-CENAC REGIONAL NEIVA-2025:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	ELEMENTO	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario
A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS						
172	10121801	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOS DE TODAS LAS RAZAS EN MANTENIMIENTO.	INGREDIENTES: Harina proteica de pollo, maíz y/o trigo y/o arroz, harina de soya y/o gluten de maíz, harina de carne y hueso vacuna y/o porcina, grasa (vacuna y/o porcina y/o avícola y/o vegetal y/o pescado) como fuente de ácidos grasos omega 6, hidrolizado a base de menudencias y/o vísceras de pollo y/o cerdo, sales minerales, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.), vitaminas (A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9, B12, D3, E,	1	BULTO X 22.7 KG	\$ 360.000,00



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
Pág. 5 de 8



			K3), minerales [(sulfatos: manganeso, hierro, cobre, zinc), (proteínatos y/o glicínatos: manganeso, hierro, cobre, zinc, selenio), yodato de calcio o potasio, selenito de sodio], cloruro de colina, L-lisina y DL-metionina			
--	--	--	---	--	--	--

Por tratarse de un Proceso de Selección cuyo contrato será de tracto sucesivo, el cubrimiento de la necesidad será de acuerdo a los requerimientos que establezca cada unidad beneficiaria periódicamente, considerado el presupuesto asignado a cada una de ellas para tal fin, por ende, se estipula como cantidad mínima uno (1) sin obligatoriedad de la Entidad a utilizar todos los ítems, refiriéndose a bienes y/o servicio

Se incorporan los siguientes caninos:

BATALLÓN DE INFANTERIA No. 26 MAGDALENA (BIMAG)					
ITEM	ESPECIALIDAD	ESTADO	DESCRIPCION ACTIVO FIJO	Nº CHIP	Nº ACTIVO FIJO
1	ANTIEXPLOSIVOS	OPERATIVOS	CONGO	900255001724852	1161000001104
BATALLÓN DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N.º 5 CT. LUIS EDUARDO MEJÍA SALCEDO (BIDEH5)					
ITEM	ESPECIALIDAD	ESTADO	DESCRIPCION ACTIVO FIJO	Nº CHIP	Nº ACTIVO FIJO
2	DESMINADO HUMANITARIO	OPERATIVOS	KENNY	941000024228373	161000001108
BATALLON DE RECONOCIMIENTO No. 5 (BADRE5)					
ITEM	ESPECIALIDAD	ESTADO	DESCRIPCION ACTIVO FIJO	Nº CHIP	Nº ACTIVO FIJO
3	ANTIEXPLOSIVOS	OPERATIVOS	HECTOR	5282240001165560	161000001075

Nota: el semoviente canino KAIRO de la Unidad BIDEH5 ya se encuentra incluido, por ende, sólo se incluye el apoyo adicional.

Por el cual el listado general de los caninos quedará así:

ITEM	ESPECIALIDAD	NOVEDAD	DENOMINACION	No MICRO CHIP	NUMERO DE ACTIVO
BATALLÓN DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N.º 5 CT. LUIS EDUARDO MEJÍA SALCEDO					
1	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	VETER	900250000609427	161000000950
2	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	WINSOT	941000019740845	161000000951
3	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	KAIRO	941000023673778	161000001027
4	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	BALTO 5	900021000802482	161000001047
5	DESMINADO HUMANITARIO	OPERATIVOS	KENNY	941000024228373	161000001108
BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN N.º 5 MY. EDGAR FERNANDO ROJAS CALDERÓN					
6	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	MAGUI 2	941000023673671	161000000976
BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N.º 9					
7	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	MAX	941000024229567	161000000962
8	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	IRON 5	978101084162726	161000001043
9	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	YAK	900021000803295	161000001042
10	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	SATURNO	9000263002628580	161000010292
11	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	ROMA	528224001165465	161000010290
12	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	TARA	900215006591801	161000010294
BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N.º 9 TENERIFE					
13	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	CALET	528224001162147	161000001025
14	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	KROONOS	528224001165563	161000001022
15	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	RANDEN	528224001162276	161000001024
16	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	FODEN	528224001162162	161000001026
17	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	GONTER	978101083089104	161000001018
18	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	CONOR	991001003427761	161000001017
19	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	TROYA	528224001165515	161000001023



20	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	ZEUS	528224001162341	161000001020
21	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	AGATA	528224001162334	161000001019
22	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	SOK	941000026124981	161000001021
23	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	TANI 5	900215007989454	161000002819
BATALLÓN DE INFANTERÍA N.º 27 MAGDALENA					
24	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	CIRO	900215002799717	161000010266
25	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	DANA	900215006591901	161000010268
26	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	SAMMY	900215005000351	161000010291
27	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	KITTY	900215006591909	161000010277
28	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	TITO	528224001162113	161000010297
29	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	AXEL	900215006591810	161000001719
30	ANTIEXPLOSIVOS	OPERATIVOS	CONGO	900255001724852	1161000001104
BATALLÓN DE INFANTERÍA N.º 26 CACIQUE PIGOANZA					
31	ANTI NARCOTICOS	OPERATIVOS	TILIN	528224001162914	161000001035
32	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	MELGAR	900215006591878	161000010281
33	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	PERLITA	528224001162169	161000010289
34	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	JUPITER	900215006591677	161000010273
35	ANTI NARCOTICOS	OPERATIVOS	AKRON	900263000531471	161000010227
BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL N.º 12 CR. JOSÉ MARÍA TELLO					
36	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	BELLA	528224001165498	161000001015
37	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	AXEL	528224001162369	161000001034
38	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	BODY	528224001165565	161000001013
39	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	LOKI	528224001162459	161000001014
40	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	OSIRIS	528224001162170	161000001012
41	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	TRINA	528224001165486	161000001016
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N.º 9 CACICA GAITANA					
42	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	ZADA	900021000803667	161000001044
43	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	KIRA	528224001165548	161000001031
44	ANTI EXPLOSIVOS	OPERATIVOS	XAVI	900217000358077	161000001045
BATALLON DE RECONOCIMINETO No. 5 (BADRE5)					
45	ANTIEXPLOSIVOS	OPERATIVOS	HECTOR	5282240001165560	161000001075

La presente acta se firma en Neiva, el día veinticinco (25) de febrero de 2026.

MY. DAVID HERNANDO GÓNGORA BALCEDO
SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA NO.050-CENAC NEIVA-2025

VETERINARIA
LI 586628
RL. LUZ ESPERANZA GÓMEZ WALTEROS
C.C. 12.128.740 EXPEDIDA EN NEIVA- HUILA.
VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA.
NIT: 800096155-7

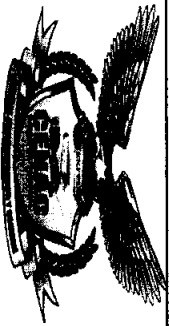


PÁGINA EN BLANCO



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co
Pág. 8 de 8



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"		FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN , REDUCCIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	
		DEPENDENCIA: CONTRATACIÓN.	

MODIFICATORIO No. 002 (REDUCCIÓN Y ADICIÓN)

CONTRATO No:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No.050-CENAC NEIVA – 2025		
CONTRATISTA	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA. CON NIT: 800096155 - Representada Legalmente por la señora LUZ ESPERANZA GOMEZ WALTEROS IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 12.128.740 EXPEDIDA EN NEIVA-- HUILA.		
OBJETO	"SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026"		
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$95.828.958,00) IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE), distribuidos así: APALANCAMIENTO 2025: por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$15.971.493,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS, y de la VIGENCIA FUTURA 2026: por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$79.857.465,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS MCTELEGAL IVA INCLUIDO (Cuando aplique).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	APALANCAMIENTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026.		
FECHA INICIAL DE CONTRATO	dieciséis (16) de diciembre de 2025		
PRORROGA	N/A		
Valor inicial del contrato	\$95.828.958,00		
Valor del contrato actual	\$95.437.965,00		
Vr. ejecutado	\$15.580.500,00		
Vr. pagado a la fecha	\$15.580.500,00		
Vr. Reducido	\$390.993,00		
Saldo a la fecha	\$ 79.857.465,00		
Valor REDUCCIÓN solicitado	\$8.495.475,00		
Valor ADICION solicitado	\$6.084.195,00	El valor que se solicita NO supera el 50% del valor inicial del contrato N/A	

SOLICITUD DE REDUCCIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO			CODIGO	GJ-CNTO-PR-05-FT-01	VERSIÓN	01
			Página:			

PRORROGA	N/A	¿El plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente?	SI ☐ X NO ☐
Tiempo de suspensión del contrato	N/A	Comentarios adicionales	NO
Modificación del contrato	SI	Comentarios adicionales	NO
Valor solicitado constituir en Reserva Presupuestal	N/A	Comentarios adicionales	NO
Valor solicitado para liberar	\$8.495.475,00	Comentarios adicionales	NO
Fecha de la solicitud:	25/02/2026	Supervisor del contrato	MY. GÓNGORA SALCEDO DAVID FERNANDO Supervisor

Una vez revisada la solicitud anterior de realizar un modificatorio 002 (REDUCCIÓN Y ADICION) de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No.050- CENAC NEIVA-2025 , cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026", mediante oficio No. 2026802005867343 de fecha 25 de febrero 2026, el supervisor del contrato solicita dar trámite modificatorio No. 002 (reducción y adición):

Reducción de presupuesto de la vigencia futura correspondiente a sostenimiento canino, medicamento y material veterinario respectivamente de los caninos que están dados de baja según acto administrativo (por concepto técnico) y novedad de muerte.

Realizar adición de acuerdo con situación de recursos, teniendo en cuenta el requerimiento los caninos, esto implica suministrar productos de alta calidad teniendo la certeza que se está brindando salud y bienestar, pues una buena nutrición los ayuda a mantener los huesos, piel y pelaje sanos, músculos fuertes, mantenerlos llenos de energía, al igual que provee defensas un alto nivel de energía, nutrientes, vitaminas y medicamentos requeridos para su función, toda vez que estos ejemplares caninos tengan un perfecto desempeño en las actividades para los cuales fueron entrenados en cumplimiento de la misión institucional, por esta razón se requiere la adquisición por estos rubros presupuestales.

De igual forma, se hace necesario adicionar un elemento (ítem) a la presente aceptación de oferta, toda vez que el canino KAIRO de la unidad BIDEH5 requiere de un concentrado especial para su dieta, la cual se encuentra debidamente soportada mediante Fórmula Médica, este alimento le proporciona el aporte nutricional necesario para su proceso de rehabilitación y recuperación de las afecciones gastrointestinales que ha venido presentando el semoviente canino.

Por consiguiente, se considera viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 050- CENAC NEIVA-2025, reducción que es la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$8.495.475,00) M/CTE. y la adición que es la suma de SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$6.084.195,00) M/CTE, como se evidencia a continuación:

VERSIÓN 01

DE CONTRATO

Página:

CODIGO GJ-CNTO-PR-05-FT-01

VERSIÓN 01

Conforme al principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el objeto y el rubro de la adición son iguales al del contrato principal.

Por medio del presente documento se contempla realizar una adición, teniendo en cuenta que revisadas las estipulaciones contractuales, es viable la posibilidad de una adición a la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 050- CENAC NEIVA-2025**, debido a que la misma no supera el 50% del valor inicial de la misma, conforme con lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, donde señala el principio de la autonomía de las partes, en virtud del cual, *"las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales"*. Así mismo, el mencionado artículo, señala: *"(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año en curso"*.

Una vez realizado el análisis de las implicaciones económicas de la solicitud, esta asesoría determina la viabilidad de la modificación requerida toda vez que conforme a la disponibilidad presupuestal existe la capacidad económica para el suministro de los productos sostenimiento canino, medicamento y material veterinario y la reducción presupuestal, teniendo en cuenta, los caninos que están dados de baja según acto administrativo (por concepto técnico) y novedad de muerte.

PS. DENNIS ALEXANDRA GÓMEZ J.
Asesor Económico CENAC REGIONAL NEIVA

CONCEPTO JURIDICO

Una vez revisada la solicitud anterior de realizar un modificatorio (REDUCCIÓN Y ADICIÓN) de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 050- CENAC NEIVA-2025, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026”, oficio No. 2026802005867343 de fecha 25 de febrero 2026, se considera viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 050- CENAC NEIVA-2025 por concepto de reducción que es la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$8.495.475,00) M/C.TE. y la adición que es la suma de SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$6.084.195,00) M/C.TE. como se plasma a continuación:

[illegible]

A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 9.337.000,00	\$ 47.798.295,00	\$ 57.135.295,00	\$ 5.084.925,00	\$ 3.172.995,00	\$ 783.015,00	\$ 56.006.380,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	\$ 6.025.500,00	\$ 30.888.400,00	\$ 36.913.900,00	\$ 3.286.000,00	\$ 2.050.470,00	\$ -	\$ 35.678.370,00
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES,	\$ 218.000,00	\$ 1.170.770,00	\$ 1.388.770,00	\$ 124.550,00	\$ 77.715,00	\$ -	\$ 1.341.935,00
VALOR TOTAL APORTE ALIMENTARIO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026								

- La Entidad Verifica:
- Justificación de la necesidad efectuada por parte del comité técnico del contrato en mención.
 - Fecha de inicio y terminación del contrato: Verificado.
 - Vigencia del contrato: Verificado. - vigente a la fecha.
 - Supervisor del contrato: Verificado.

De igual forma se tiene que el contrato es bilateral y sinálgáfico en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento, es por ende susceptible de ser aclarado, modificado, adicionado y prorrogado por las mismas partes que los suscribieron.

- Que el Artículo 40º de la Ley 80 de 1993, señala lo siguiente:

ARTICULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que en concordancia con el Artículo anterior se tiene lo preceptuado en lo (s) artículos 1602 / 1603 del CODIGO CIVIL COLOMBIANO, de la siguiente manera:

ARTICULO 1602 <LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES>. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales”.

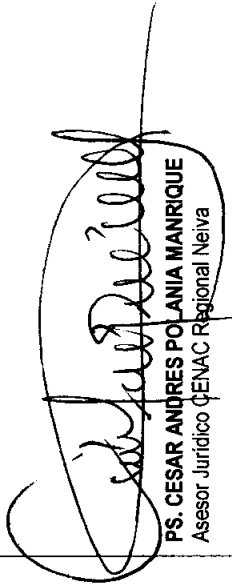
ARTICULO 1603 <EJECUCIÓN DE BUENA FE>. Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella”.

- Que en cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal y en ese mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines Estatales.

-Que se considera viable jurídicamente realizar el MODIFICATORIO No.002 de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 050- CENAC NEIVA-2025, cuyo objeto es la “**SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON**

SOLICITUD DE REDUCCIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO		CODIGO	GJ-CNTO-PR-05-FT-01	VERSIÓN	01
		Página:			

APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026", CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT 800.131.039-0 Y LA EMPRESA VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA. CON NIT: 800096155-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA LUZ ESPERANZA GOMEZ WALTERS IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.128.740 EXPEDIDA EN NEIVA– HUILA, toda vez que el mismo se encuentra vigente, la justificación se soporta de una manera amplia y suficiente tal y como lo exige la normatividad vigente, y los conceptos y circulares emitidos por los entes judiciales y de control, igual que los conceptos emitidos por el comité económico y técnico.


PS. CESAR ANDRES POLANIA MANRIQUE
Asesor Jurídico CENAC Regional Neiva


Mayor EDWIN PRIETO SALAZAR
DIRECTOR CENAC REGIONAL NEIVA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026194006256193**: MDN-COGFM-COEJC - JEMGF-COADE-DICRE-CENACNEIVA – 29.25

Neiva – Huila, 27 de febrero de 2026

Señor Capitán
HANSEL EMIRO CASTILLA MONTES
Oficial de presupuesto CENAC NEIVA
Carrera 16 No. 21-300
Neiva – Huila

Asunto: Solicitud reducción CDP y CRP No.626.

Con toda atención me permito solicitar al Señor Capitán Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Neiva, se sirva realizar la reducción del Certificado de disponibilidad Presupuestal CDP y el Compromiso de registro presupuestal No. **626** cuyo objeto es el siguiente:

Objeto: (SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.

DETALLE DE PRODUCTOS Y VALORES			
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTO DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	\$5.084.925,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$3.286.000,00
A-02-02-01-004-008		APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.	\$124.550,00
TOTAL			\$ 8.495.475,00

Respetuosamente;

Mayor **EDWIN PRIETO SALAZAR**
Director CENAC Neiva

Elaboro: CP. Mayra Robayo
Suboficial Auxiliar Precontractual CENAC NEIVA

Reviso: SP. Jairo Ramírez
Suboficial Contraloría CENAC NEIVA

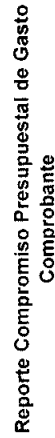


Dirección Carrera 16 No.21-300 AV Tenerife
Correo electrónico institucional cenacnei@ejercito.mil.co
Tel. (608)8756603



SC6310-1

PÚBLICA



Usuario Solicitante	MHecastil	HANSEL ENRIQUE CASTILLA MONTES
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-040	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema	2028-03-06 4:36 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 626 de fecha 2026-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	626	Fecha Registro:	2028-01-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-03-040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			
Valor Inicial:	79 857,465.00	Valor Total Operaciones:			-2,411,280.00	
					Tasa de Cambio:	0.00
					COP-Pesos	
					Valor Actual:	77,446,185.00
					Saldo x Obligar:	77,446,185.00

TERCERO ORIGINAL

Identificación NIT	80006155	Qasán Social	VETERINARIA AGROESPERANZA I TDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------	----------	--------------	---------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

	Tipo	Estado:	Activa
BANCO BODI AB S A	Activo	Activa	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1101683041	Nombre:	EDWIN PRIETO SALAZAR	Cargo:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE GENAC NEIVA
-----------------	------------	---------	----------------------	--------	--

VIÁTICOS

[illegible]

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS	Nación	10	CSF	2026-02-26	30 888 400,00	2 050 470,00		
					2026-03-06	0,00	-3 286 000,00		
Total:						30 888 400,00	-1 235 530,00	29 652 870,00	29 652 870,00

040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2026-02-26	1.170.770,00	77.715,00		
					2026-03-06	0,00	-124.550,00		
					Total:	1.170.770,00	-46.835,00	1.123.935,00	1.123.935,00

040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2026-02-26	47.798.295,00	3.956.010,00		
					2026-03-06	0,00	-5.084.925,00		
					Total:	47.798.295,00	-1.128.915,00	46.669.380,00	46.669.380,00

Objeto:		PLAN DE PAGOS				
SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA						
2026						
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
040	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	1-2	2026-03-31	77 446,185.00	77 446,185,00	NINGUNO
		ANAC - GASTOS GENERALES NACION CSF				
		6				
		2				

CT. CASTILLA MONTES HANSEL EMIRO

~~Jefe de Presupuesto~~

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026194006111273: MDN-COGFM-COEJC - JEMGF-COADE-DICRE-CENACNEIVA – 29.25

Neiva – Huila, 26 de febrero de 2026

Señor Capitán
HANSEL EMIRO CASTILLA MONTES
Oficial de presupuesto CENAC NEIVA
Carrera 16 No. 21-300
Neiva – Huila

Asunto: Solicitud adición CRP No.626 contrato No. 050

Con toda atención me permito solicitar al Señor Capitán Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Neiva, se sirva realizar la expedición del Compromiso de Registro Presupuestal – CRP correspondiente al contrato No. 050 cuyo objeto es el siguiente:

Objeto: (SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.

A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTO DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	\$3.956.010,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$2.050.470,00
A-02-02-01-004-008		APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.	\$77.715,00
TOTAL			\$ 6.084.195,00

Respetuosamente;

Mayor EDUARDO PRIETO SALAZAR
Director CENAC Neiva

Elaboro: CP Natalia Nobayo
Suboficial Auxiliar Precontractual

Reviso: SP Javier Ramírez
Suboficial Precontractual

V°B°: MY Nixon Cardona
Jefe de Contratación CENAC NEI



Dirección Carrera 16 No.21-300 AV Tenerife
Correo electrónico institucional cenacnei@ejercito.mil.co
Tel. (608)8758603



SC010-1

PÚBLICA



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHiscaldier
15-01-03-040
LORENA SOFIA CALDERON LUGO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
2026-03-25-2:53 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 626 de fecha 2026-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	626	Fecha Registro:	2026-01-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-040	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			
Valor Inicial:	79.857.465,00	Valor Total Operaciones:	-2.411.280,00			
TERCERO ORIGINAL						
Identificación: NIT	800096155	Razón Social:	VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA			
Número:	110390132819	Banco:	BANCO POPULAR S. A.			
Identificación:	1101683941	Nombre:	EDWIN PRIETO SALAZAR			
CAJA MENOR						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:
ORDENADOR DEL GASTO						
VIÁTICOS						
DOCUMENTO SOPORTE						
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA						
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS						
Número: 050-CENAC NEIVA-2025						
Tipo: 2025-12-16						
Fecha: 2025-12-16						
Total: 29.652.870,00						

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS. INSTRUMENTOS OPTICOS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS	Nación	10	CSF	2026-02-26	30.888.400,00	2.050.470,00		
					2026-03-06	0,00	-3.286.000,00		
Total:						30.888.400,00	-1.235.530,00	29.652.870,00	

040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS. INSTRUMENTOS OPTICOS

Nación

10

CSF

2026-02-26

1.170.770,00

77.715,00

2026-03-06

0,00

-124.550,00

Total:

1.170.770,00

-46.835,00

1.123.935,00

1.123.935,00

040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y

Nación

10

CSF

2026-02-26

47.798.295,00

3.956.010,00

2026-03-06

0,00

-5.084.925,00

Total:

47.798.295,00

-1.128.915,00

46.669.380,00

46.669.380,00

Objeto:

SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
040	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	2026-03-31	77.446.185,00	77.446.185,00	NINGUNO

CT. HANSEL ENRIQUE ESTEVA MONTES
Jefe de Presupuesto

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026194007963583**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENACNEIVA -29.25

Neiva, Huila, 13 de marzo de 2026.

Señor Capitán
HANSEL EMIRO CASTILLA MONTES
Jefe de Presupuesto Central Administrativa Y Contable Regional Neiva
Carrera 16 No. 21 – 300 “Cantón Militar Tenerife”
Neiva, Huila.

Asunto: Solicitud reducción al CDP **626** sostenimiento Canino.

Con toda atención me permito solicitar al Señor Capitán Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Neiva, se sirva realizar los trámites administrativos a la reducción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP – No. **626**, correspondiente al sostenimiento de caninos del mes de enero en razón que el presupuesto asignado fue cargado el 28 de enero y la solicitud de modificatorio de adición se realizó posterior mente en el mes de febrero a junio.

Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APLANCAMIENTO DE 2025 CON VIGENCIAS FUTURAS 2026

CÓDIGO			VALORES
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 634.599,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 410.094,00
A-02-02-01-004-008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 15.543,00
TOTAL			\$ 1.060.236,00

Respetuosamente,

Mayor NIXÓN JOAO CARDONA GOMEZ
Oficial de Contratación CENAC – NEIVA



Dirección Carrera 16 No.21-300 AV Tenerife
Correo electrónico institucional cenacnei@ejercito.mil.co
Tel.(608)8756603



SCR319-1

PÚBLICA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhiscaler LORENA SOFIA CALDERON LUGO
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2026-03-13 4:19 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	626	Fecha Registro:	2026-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	79 857 485.00	Valor Total Operaciones:	-2 411 280.00	Valor Actual:	77 446 185.00
				Saldo x comprometer:	0.00
				Vr. Bloqueado	0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	626	Fecha Registro:	2026-01-07	Numero:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF	2026-02-04		1 269 198.00			
					2026-03-06		-5 084 925.00			
					2026-03-13		-634 599.00			
					2026-01-30	47 798 295.00	3 321 411.00			
					Total:	47 798 295.00	-1 128 915.00	46 669 380.00	0.00	0.00
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	2026-02-04		820 188.00			
					2026-03-06		-3 286 000.00			
					2026-03-13		-410 094.00			
					2026-01-30	30 888 400.00	1 640 376.00			
					Total:	30 888 400.00	-1 235 530.00	29 652 870.00	0.00	0.00
040 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC NEIVA	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	10	CSF	2026-02-04		31 086.00			
					2026-03-06		-124 550.00			
					2026-03-13		-15 545.00			
					2026-01-30	1 170 770.00	62 172.00			
					Total:	1 170 770.00	-46 935.00	1 123 935.00	0.00	0.00

Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES (CANINOS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026

CT. HANSEL EMILIO CASTILLA MONTES

Jefe de Presupuesto

